

1 y 2. Tiene una superficie útil total de 565 metros 65 decímetros cuadrados. Constituye la finca registral número 15.713-N del Registro de la Propiedad de La Unión al folio 177, del libro 271, de dicho Registro.

Lote 5. Urbana. Número 1: Vivienda unifamiliar tipo A, sita en la calle Vicente Madrid, en el caserío de los Nietos, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. No tiene número de policía. Es de las denominadas dúplex, compuesta de planta baja y piso. Ocupa un solar de 201 metros 50 decímetros cuadrados. La superficie edificada, sumadas las de sus dos plantas es de 218 metros 50 decímetros cuadrados, y la útil de 171 metros 50 decímetros cuadrados. El resto de la superficie sin edificar se destina a patio y jardín. Constituye la finca registral número 23.873 del Registro de la Propiedad de La Unión al folio 84, del libro 372, tomo 796 de dicho Registro.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el día 26 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ángel Bruna, Palacio de Justicia, tercera planta, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.000.000 de pesetas para el lote 1; de 7.000.000 de pesetas para el lote 2; de 12.000.000 de pesetas para el lote 3; de 19.000.000 de pesetas para el lote 4, y de 12.000.000 de pesetas para el lote 5, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 40 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo podrá el ejecutante ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 40 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de junio de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de julio de 1998, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, excepto sábados, en los mismos lugar y hora señalados.

Dado en Cartagena a 8 de enero de 1998.—El Secretario.—9.399.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Don Fernando V. Ramos Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Cerdanyola del Vallés,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 513/1996, instados por la Procuradora doña Dolores Ribas Mercader, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Antonio Gamón Portolés y doña Cristina Ocón Rodríguez, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá, por término de veinte días, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cerdanyola del Vallés, rambla de Montserrat, número 2, señalándose para la primera subasta el día 28 de abril próximo, a las once horas;

en su caso, para la segunda, el día 26 de mayo próximo, a las once horas, y para la tercera, el día 22 de junio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador que quiera tomar parte en la subasta deberá consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones 764, agencia 5930, del BBV, ésta al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—La primera subasta saldrá por el tipo de su valoración; para la segunda, por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las mismas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados anteriormente indicados, para el supuesto de que la notificación personal no surtiera efecto. Y para el supuesto de que algún día de los señalados para las subastas fuera inhábil, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Número 16. Finca sita en planta segunda, puerta cuarta, del edificio sito en Cerdanyola del Vallés, calle Altimira, 3. Superficie de 54,50 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, con calle Altimira; por derecha, entrando, con la escalera y la entidad número 15; por la izquierda, con la finca de Antonio Cordorniu, y fondo, con patio de luces y la entidad número 13. Coeficiente del 4,60 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de Cerdanyola del Vallés, al tomo 358, libro 146, folio 184, finca número 6.686. Valorada dicha finca en la propia escritura de deudor en la suma de 16.000.000 de pesetas, cantidad ésta que servirá de tipo para la subasta.

Dado en Cerdanyola a 22 de enero de 1998.—El Juez, Fernando V. Ramos Gil.—El Secretario.—9.505.

CERVERA

Edicto

Doña María del Carmen Bernat Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cervera y su partido judicial,

Hace saber: Que en virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos seguidos en este Juzgado, bajo el número 203/1997 de registro, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador don Antonio Trilla Ormí, contra don José María Gutiérrez Gándara, en reclamación de crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar, previamente, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado en donde podrán ser examinados y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica al deudor hipotecario citado, la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poder llevarse a cabo personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

La celebración de las subastas tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cervera, calle Estudíell, número 15, primera planta, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 25 de marzo de 1998, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. De no existir postura admisible y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 29 de abril de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 27 de mayo de 1998, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar previamente el depósito señalado del tipo que salió a segunda subasta.

Bien objeto de subasta

1. Urbana.—Departamento número 4, piso vivienda del tipo 3, puerta tercera de la planta primera del edificio sito en Bellpuig (Lleida), en la calle La Vall, sin número. Tiene una superficie útil de 94 metros 54 decímetros cuadrados, con acceso desde la calle de situación del edificio a través del ascensor y escalera de subida a las plantas superiores. Se compone de vestíbulo, cocina con despensa, comedor, baño y cuatro dormitorios. Linderos: Por el frente, considerando éste el del edificio, con calle aún sin nombre, hoy calle La Vall, que constituye el lindero general, en proyección vertical; derecha, entrando, con piso-vivienda puerta segunda de esta planta y en parte con el piso-vivienda puerta cuarta de esta planta; por la izquierda, con patio de luces y con finca de los cónyuges Farrán-Ribé, y por el fondo, con patio de luces y con el piso-vivienda puerta cuarta de esta planta. El piso-vivienda tiene como anejo un cuarto trastero, con una superficie aproximada de 4 metros cuadrados, ubicado en la planta quinta del edificio y que está señalado con el número 10.

Registro: Tomo 1.613, libro 99, folio 99, folio 51, finca 5.051 del Registro de la Propiedad de Cervera.

Valorada en 8.460.456 pesetas.

Dado en Cervera a 20 de enero de 1998.—La Juez, María del Carmen Bernat Álvarez.—El Secretario.—9.108.

CIEZA

Edicto

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cieza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 50/1997, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Productos Químicos Gallegos, Sociedad Limitada» (PROQUIGA), representada por el Procurador señor Martínez Parra, contra «Caglio Star España,